Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL

Encarnación, 22 de Julio del 2020.-

ADENDA N° 01/2020

POR LA CUAL SE MODIFICAN ALGUNOS PUNTOS DE LA CARTA DE INVITACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 34/2020 PARA LA ADQUISICION DE PLÁSTICOS Y CINTAS PARA INVERNADEROS DE LA DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SUSTENTABLE – I.D. N° 383.040. QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

DONDE DICE:

ANEXO B, punto 30 inc. i)

i) **Criterio de evaluación y calificación de muestras:**

SI APLICA

Las muestras serán analizadas por el comité evaluador y el encargado de Áreas Verdes, los efectos de corroborar si las mismas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por la convocante. Posteriormente para el procedimiento de devolución se regirán por el Punto 12 del ANEXO B de la presente Carta de Invitación.

DEBE DECIR:

ANEXO B, punto 30 inc i)

i) **Criterio de evaluación y calificación de muestras:**

NO APLICA

DONDE DICE:

31. La convocante formalizará la contratación mediante:

CONTRATO ABIERTO

DEBE DECIR:

31. La convocante formalizará la contratación mediante:

CONTRATO

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN
U. O. C.

Gonzalo Miño Acosta
Unidad Operativa
de Contrataciones

DONDE DICE:

ANEXO B), punto 30 inc. h) y h.1

h) Capacidad Técnica

Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se consideraran los siguientes índices:

a. DECLARACION JURADA QUE LOS BIENES OFERTADOS SE AJUSTAN A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS POR LA CONVOCANTE

h.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a) DECLARACION JURADA QUE LOS BIENES OFERTADOS SE AJUSTAN A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS POR LA CONVOCANTE

DEBE DECIR:

ANEXO B), punto 30 inc. h) y h.1

h) Capacidad Técnica

Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se consideraran los siguientes índices: **NO APLICA**

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION
U. O. C.
Gonzalo Miño Acosta
Unidad Operativa de Contrataciones

UOC/GMA/SDG